INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 06 de marzo de 2019.-

Señores
JL Y COMPAÑÍA S.A.
Avda. Juan Leopardi y José Berges.
Teléf.: 021- 505-291
e-mail: jlingenieriasa@gmail.com
Presente

Ref.: LCO N° 136/2018 "Servicio de Mantenimiento de Captadores de Polvo del CIP Villeta" – ID N° 353.611

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 144/19 de fecha 06/03/2019, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, el proceso de referencia, por un monto total de Gs. 390.000.000 (Guaraníes Trescientos noventa millones), IVA incluido.

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del Contrato, en virtud a la mencionada Resolución, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557 404, para coordinar la firma del mismo; previa presentación de los documentos solicitados – Punto I - del Anexo II del PBC, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en le SIPE.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 144/2019 y del Informe del Comité de Evaluación N° 23/19.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Lic. ROQUE A. NOGUERA Q.
Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contratación Directa

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0
Kevin Robles

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 06 de marzo de 2019.-

INC 11-03-2019 U.O.C.

Señores
SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN Y LIMPIEZA
De Amado Caribaux
Teléfono: 0225-952 384
Dirección: Amambay casi Cerro Corá, Villeta.
e-mail: renevillcen@hotmail.com
Presente

Ref.: LCO N° 136/2018 "Servicio de Mantenimiento de Captadores de Polvo del Cip Villeta" – ID N° 353.611.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 144/19 de fecha 06/03/2019, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a la empresa cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

EMPRESA	ÍTEM	MONTO TOTAL IVA. Incluido
JL Y COMPAÑIA S.A.	1	390.000.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 144/19 y del Informe del Comité de Evaluación N° 23/19.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. ROQUE A. NOGUERA Q.
Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contratación Directa

SAUL IBARRA
C.I 348490